

El Símbolo de los Andes

Por Hugo Zaragoza



Hace casi un mes se hizo pública la noticia de la muerte de 34 cóndores en la Provincia de Mendoza. Estaban a 3000 metros de altura, amontonadas en tres grupos y parcialmente quemados. Fueron encontrados por montañistas que en busca de una experiencia con la naturaleza y la vida, se toparon con la muerte.

La Secretaría de Ambiente de la Provincia y la Fundación BioAndina, que se especializa en la protección del cóndor¹, realizaron la denuncia ante la Unidad Fiscal de Malargüe, a cargo de Javier Giaroli. El Fiscal informó que las muestras tomadas en la zona por el personal de la División Operaciones del Departamento Ambiental de la Policía Federal y que fueron enviadas al Cuerpo Médico Forense confirmaron que la muerte de los 34 cóndores fue por envenenamiento con CARBOFURANO². Los dos presuntos autores son puesteros de la zona y fueron imputados por "daño agravado por uso de sustancia venenosa e infracción a la Ley de Fauna (Ley 22421)".

Esta causa ha tomado notoriedad pública por lo impactante de la escena; también por tratarse de una especie amenazada de extinción; y por ser un animal con mucho simbolismo histórico y cultural en Latinoamérica.

Aunque las diferentes organizaciones³⁴ establecen distintas categorías para el estado de conservación del cóndor andino, no hay dudas de que sobre la especie existe un importante nivel de

¹ En la Provincia de Mendoza el Cóndor Andino está declarado Monumento Natural Provincial por Ley N° 6.599/98, y es protegido por la Ley Provincial N° 4602, con su modificatoria Ley N° 7308 y Decreto Reglamentario N° 1890/05. Asimismo, Mendoza ha adherido a la Ley Nacional N° 22.421 de conservación de la fauna.

² Se comercializa mediante la marca registrada Furadan, por FMC Corporation y Curater

³ Birdlife International (2004): Cerca de Estar Amenazada

⁴ CITES (2005): Apéndice I (En Peligro de Extinción)

amenaza a su existencia. Se estima que actualmente viven 6.700 cóndores a nivel mundial (a lo largo de la Cordillera de los Andes) y entre Argentina y Chile aproximadamente se han identificado unos 2500 individuos de la especie.

La especie se ha reducido gradualmente por tres motivos principales: la caza furtiva, la pérdida de su hábitat natural, y por envenenamiento. Todas ellas originadas por la acción directa o indirecta del humano, ya que el Cóndor no tiene depredadores naturales.

En este caso particular, los 34 cóndores murieron a causa de la ingesta de CARBOFURANO granular, que es altamente tóxico y mortal tanto para mamíferos como para aves y especies acuáticas.

El CARBOFURANO es un plaguicida autorizado en la República Argentina e inscripto en el SENASA que se utiliza para matar a insectos y gusanos en el tratamiento de suelos para ciertos cultivos como por ejemplo soja, ajo, tomate, maíz, tabaco etc-. Es catalogado como altamente peligroso por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como sustancia peligrosa por el Convenio de Rotterdam, y ha sido prohibido comercializar o usar este producto en la Unión Europea y Canadá, por ser una de las principales causas que dañan a la biodiversidad, contaminando tanto el ambiente acuático como el terrestre.

Desgraciada y abusivamente, es costumbre en nuestro país y en otros, utilizar este agroquímico como veneno para matar aves y grandes carnívoros como el puma o el zorro, con el fin de lograr eliminar la amenaza de los predadores de sus ganados. Para eso utilizan un “cebo tóxico” que consiste en colocar el veneno dentro del cadáver de otro animal esperando que el depredador se alimente de él, de ese modo no solo causa la muerte de los cazadores, sino que también la de las especies carroñeras como lo es el Cóndor Andino.



Ya se han registrado otros casos similares en donde se ha utilizado este agroquímico para matar intencionalmente animales. El año pasado encontraron 19 cóndores muertos en Jujuy y en 2016 media

docena en Tierra del Fuego. También en octubre de 2008 en Gualeguaychú más de 30.000 pájaros como palomas, loros y cardenales murieron por “abuso de agroquímicos”, a esa mortandad hay que sumarle la de zorros, peludos y otros animales que se intoxicaron por alimentarse de los pájaros envenenados. También, en la localidad de Ignacio Correas, un pueblo ubicado a 19 kilómetros de La Plata, han muerto unos 220 canes por este pesticida.

El Gobierno de Mendoza, a través de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, está impulsando la ley de trazabilidad de agroquímicos en la Provincia (ya con media sanción en el Senado). Proponen también que el nuevo Código Penal de la Nación castigue a quienes pongan en peligro de extinción a una especie silvestre.

La ley de trazabilidad de agroquímicos pretende conocer el camino que recorrió el agroquímico desde el lugar de venta del producto hasta el de la utilización. También propone que un profesional (ingeniero agrónomo) realice una receta al productor que va a adquirirlos, quedando archivada. Por lo tanto, hay trazabilidad de quién vendió el agroquímico, quién lo recetó y quien lo compró indicando el destino final que se le dará al producto.

En nuestro país no hay leyes que permitan el seguimiento y control de la venta y uso de agroquímicos, lo que facilita que estén al alcance de cualquier persona. La aprobación de la ley es importante no sólo para la provincia de Mendoza, sino que debería ser imitada en el resto el País. Sin perjuicio de esto, y en virtud de la alta peligrosidad de este agroquímico, debería imitarse lo dispuesto por la Unión Europea en cuanto a su prohibición definitiva.

A pesar de que este tipo de agroquímicos constituye una verdadera cadena de muerte, la particularidad de que las víctimas sean cóndores produjo una fuerte conmoción nacional e internacional debido al gran simbolismo que tiene esta especie, ya que es propia de Latinoamérica y arraigada durante siglos a la cultura autóctona y originaria. El **Cóndor** es símbolo nacional de cuatro países de la región (Chile, Bolivia, Colombia y Ecuador), que lo tienen representado en sus banderas y escudos nacionales y es considerada un ave muy respetada por los pueblos originarios andinos. Fue especialmente venerada por los Incas para los que simbolizaba la fuerza, la inteligencia y el enaltecimiento.

Me permito concluir con la profecía⁵ Inca que se llama *La profecía del Águila y el Cóndor*, que nos da una visión de un futuro más justo, equilibrado y armonioso.

⁵ Una profecía es un don sobrenatural que consiste en conocer por inspiración divina las cosas distantes o futuras

De acuerdo a los antiguos registros Incas, en este tercer milenio ocurrirá la gran reunión entre la gente que es del Águila y la gente que es del cóndor. Y esta alianza de colaboración está destinada a salvar a la humanidad.

Al principio de la vida humana todos los seres humanos formaban un único grupo, y con el tiempo se dividieron en dos. Cada grupo siguió un camino diferente en su desarrollo.

La gente del Águila⁶ es sumamente intelectual y se orienta hacia las ciencias desarrollando un alto desarrollo de sus habilidades cognitivas. Estos logros generarán una inmensa riqueza material para sus líderes, sin embargo, tendrá un vacío espiritual y su existencia peligrará.

La gente del Cóndor⁷ desarrollará sus habilidades intuitivas, con una profunda conexión con el mundo natural, y será capaz de relacionarse con los espíritus del reino animal y vegetal, sin embargo, su mayor riesgo es incapacidad de interactuar con el mundo material poniendo en peligro su existencia.

La profecía recuerda que ambos grupos proceden de un tronco común y que deben integrar sus conocimientos para enriquecerse mutuamente. Si el águila y el cóndor vuelan juntos otra vez, el mundo encontrará de nuevo su equilibrio. De esta reunión surgirá una nueva conciencia en el ser humano. Los logros en el campo racional y la sabiduría del corazón podrán resolver las crisis del mundo y traerán a la vida un futuro sostenible para todos.

... ”y llegará un día en el que el águila y el cóndor volarán juntos.... ”

⁶ Hace referencia a la cultura Occidental

⁷ Hace referencia a la Cultura de los Pueblos Originarios de América